

**CENTRO DE INVESTIGACIONES NEMATOLÓGICAS
(PERSONERÍA JURÍDICA 5588/91)
INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO**

OFIC: BELTRÁN 1880.-W3410AUB * TEL/FAX 03783-428089- CEL. 15678251

Email: fundcinema@arnet.com.ar -mavassallo@arnet.com.ar

CORRIENTES - ARGENTINA

* * *

COMUNICADO DE PRENSA.

ORGANISMOS OFICIALES... ¿AGENTES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL...?

Con fecha 16 de junio, fue publicado en el Diario "El Litoral" de Corrientes, Página 16, Sección Interior, en un "recuadro destacado", una información que hemos investigado, por las implicaciones que pone en evidencia, al señalar a una entidad "oficial" como responsable de

una violación flagrante de normas legales y éticas, que rigen el comportamiento de la sociedad, en relación con el comportamiento ambiental.-

GOYA-LAVALLE

Carpas y el Vapan

GOYA.- El Instituto Provincial del Tabaco (IPT) continúa con la entrega de insumos a productores Tabacaleros en los distintos parajes de Goya, Lavalle, Santa Lucía, San Roque y Bella Vista. La distribución consiste en Vapan y Carpas.

La utilización del Vapan es una de las alternativas al Bromuro de Metilo. Los pasos a seguir son: preparar el almáximo de 10 x 1 metro para sembrar, nivelar lo mejor posible, humedecer bien y tapar de 7 a 14 días para la germinación de malezas y esporas de hongos. El mantillo a utilizar también debe ser desinfectado, para ello se debe hacer pequeñas pilas distribuidas por todo el almáximo y cubrirlo con plástico (es conveniente en periodos de baja temperatura).

A los 10 días destapar y proceder a aplicar el producto de la siguiente manera: a) En una regadera diluir 1 litro de Vapan en 20 litros de agua y aplicar lo más uniformemente posible, luego repasar con agua sola, echando por lo menos 70 a 80 litros de agua. b) Volver a tapar y dejarlo así durante 20 días (no es necesario usar arcos). c) A los 20 días destapar y rastrillar en forma muy superficial con rastrillo limpio para favorecer la ventilación.

La simple lectura del texto que se inserta en esta Nota, pone en evidencia que el INSTITUTO PROVINCIAL DEL TABACO, está distribuyendo a los Productores Tabacaleros, un producto altamente tóxico, utilizado para el control de los Nematodos del Suelo, plaga que es altamente perjudicial a los cultivos de tabaco.-

De acuerdo a nuestra información, esta distribución no es gratuita. Se provee como un insumo, a cuenta de los ingresos que el productor obtenga del producido en la comercialización del tabaco, lo cual deja en evidencia, que finalmente, el productor está pagando con sus propios recursos, (El fondo del Tabaco pertenece a los productores, por más que el Estado, con el artilugio de "administrar el fondo", se apropie de una jugosa parte del monto anual que deben percibir los productores) **ni mas ni menos que una innovación tecnológica que es CONTAMINANTE DEL MEDIO AMBIENTE, riesgosa para la salud humana, actualmente con restricciones de uso humano en el país Y FUNDAMENTALMENTE PROHIBIDA A NIVEL INTERNACIONAL, EN LOS PAÍSES COMPRADORES DE TABACO, como es el caso de Francia, destino de gran parte de nuestra producción, acopiada por el Sector Cooperativo.-**

"CONTAMINAR" ES MAL NEGOCIO"

En realidad, la COOPERATIVA TABACALERA, puede verse muy comprometida por este apoyo o "promoción tecnológica" de los Organismos Oficiales, en el cual no estaría ajeno el INTA, de acuerdo a las manifestaciones que nos hiciera el Señor Presidente de la Cooperativa, Institución que estaría contribuyendo en apoyo del IPT, a la difusión del uso del VAPAM, (Nematicida fumigante de suelos) que está distribuyendo el Organismo Provincial. Esto puede producirse en el momento de comercializar el tabaco, especialmente, si su comprador es el mercado Francés.-

Sigue en página 2.-

El caso es que en Europa, desde el año 2000, se ha prohibido el uso de **FUMIGANTES CANCERÍGENOS Y CONTAMINANTES del suelo y de las napas freáticas. Esto incluye a los CARBAMATOS, HIDROCARBUROS HALOGENADOS, LOS ISOTIOCIANATOS, Y ÓRGANO FOSFATOS,** lo cual nos coloca en una posición sumamente riesgosa, cuando por las presiones de las grandes Corporaciones Internacionales, en nuestro país, los responsables de proteger a nuestra gente, ignoran esa situación, y autorizan su uso hasta el año 2005... **¡Como una excepción graciosa, para proteger los negocios de la importación!...con lo cual los Organismos Oficiales, quedan atrapados en un “corralito” que justifica aparentemente su proceder...**

PROHIBIDOS EN EL PRIMER MUNDO HOY:

LOS HIDROCARBUROS HALOGENADOS:

El DD: Dicloropropano-Dicloropropeno; El EDB: Dibromuro de Etileno; El DBCP: Dibromo-cloro-propano; y El MB: Bromuro de Metilo; Son todos gases muy tóxicos, y definitivamente cancerígenos. En especial del DNBCP, que causa esterilidad en las personas, y en Costa Rica, ha causado más de 30 mil muertes é incontables degenerados por mutación hereditaria.-

LOS ISOTIOCIANATOS:

El Metam-sódico: VAPAM; El Vorlex, VORLEX; El Dazomet: MYLONE; cuya descomposición en el suelo produce tres fases gaseosas, todas con derivaciones químicas del "etileno" formando “DITIOCARBAMATOS” y ETILEN-BIS-DITIOCARBAMATOS, cuyo óxido es notoriamente cancerígeno, y fácil de detectar en el agua.

El VAPAM, es un Ditiocarbamato. Es el más viejo de los nematocidas fumigantes de suelo. Su uso quedó relegado durante mucho tiempo, por el Bromuro de Metilo, que muy a pesar de la tremenda capacidad venenosa para las personas, para el suelo, y para el "Ozono" de la atmósfera, se impuso por vía de la promoción genocida de las grandes “Corporaciones Multinacionales”.-

Como sucedió con muchos productos, con anterioridad, en nuestro país no se los prohibió para proteger al hombre Argentino. Se los prohibió para proteger la salud de los países compradores de nuestra producción.-

EN ESTE CASO, A TAL PUNTO LLEGA LA PENETRACIÓN DE LAS CORPORACIONES EXTRANJERAS, QUE HOY SE ESTÁN VENDIENDO PRODUCTOS TÓXICOS, AL AMPARO DE UNA EXTENSIÓN DE USO, QUE COMO ES OBVIO, NO TIENDE A PROTEGER LA SALUD DE NUESTRA GENTE.

NUESTRO PAÍS UNA VEZ MÁS, ES VÍCTIMA DE UNA DIRIGENCIA COMPROMETIDA CON EL PODER ECONÓMICO EXTRANJERO, QUE HA PERMITIDO SU USO, EN DETRIMENTO DE UNA TECNOLOGÍA QUE HEMOS DESARROLLADO EN NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIONES DESDE HACE MÁS DE 30 AÑOS: EL PODER NEMATOCIDA DE LA PRESIÓN OSMÓTICA, CUYO MÁXIMO EXPONENTE ES EL USO DE LA UREA PERLADA. (FERTILIZANTE) COMO NEMATOCIDA.-

EL RIESGO IGNORADO

Si se consuma esta promoción, aplicando un producto **CONTAMINANTE PROHIBIDO EN FRANCIA...** automáticamente van a funcionar las "**RESTRICCIONES PARALELAS DE ORDEN SANITARIO**": A los países desarrollados, no les importa que aquí se permita el uso. Y tienen razón... porque esos países saben que primero está la salud del hombre. Luego están los intereses económicos...En este orden de cosas, el panorama, que se presenta a nivel internacional es comprometedor. **Si los almacigos de este año 2004, se hacen utilizando el VAPAM: (Etilen-bis-ditiocarbamato de sodio) que es un DITIOCARBAMATO CONTAMINANTE, POR MÁS QUE SE PRETENDA OCULTARLO, EL RIESGO ESTARÁ PRESENTE.-**

A mayor abundamiento sobre la naturaleza de este permisivismo Estatal, debemos hacer notar a la opinión pública, que el VAPAM, hoy está incluido en las restricciones de uso, marcadas por la compañías de Seguros (ART) de la República Argentina.-

ESTO PUEDE LEERSE EN EL FORMULARIO (FORM.R3) CURSADO LA SEMANA PASADA POR LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, QUE SE ESTÁN CALIFICANDO ESOS PRODUCTOS, COMO DE RIESGO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, Y RIESGOS DE CONTAMINACIÓN QUÍMICA.-

LOS DITIOCARBAMATOS FIGURAN EXPRESAMENTE BAJO EL CÓDIGO N° 40081, Y LOS ISOCIANATOS ORGÁNICOS, BAJO EL N° 40109, COMO AGENTES DE RIESGO QUÍMICO, CAPACES DE GENERAR ENFERMEDADES PROFESIONALES. EN SEGUNDO TERMINO, CON EL AGREGADO DE UNA "C", FIGURA EL OXIDO DE ETILENO, N° 40136, COMO AGENTE QUÍMICO CAPAZ DE PRODUCIR CÁNCER. De hecho, en el proceso de descomposición por hidrólisis del producto, los compuestos que se generan, son todos productos de una oxidación del etileno, quedando finalmente, la molécula del contenido nitrogenado, que termina generando amonio.-

LA OTRA CARA DE LA MONEDA

Hasta aquí los hechos que pueden afectar la Comercialización del Tabaco a nivel internacional, si se continúa con este proceso. Lo grave de esta situación, es que la Cooperativa Tabacalera de Goya, en función de un "CONVENIO INTA/AER-GOYA, según figura en la página 32 de la Memoria Anual de la Federación de Cooperativas de Corrientes, aprobada el 14 de Julio, ha quedado involucrada en ese proceso de "Innovación Tecnológica. De acuerdo a nuestra información, **EL INTA ESTÁ ACONSEJANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE USO DEL VAPAM.- Esto puede ser "legal", desde el punto de vista de los funcionarios, ya que tienen el "paraguas" de una legislación vigente, que ampara tal procedimiento, que finalmente viene a beneficiar a los vendedores del Veneno.-** Pero comercial y humanamente, nuestra gente se está comprando un "problema", porque alguien está cobrando para hacer tal trabajo, con la plata de los mismos productores...

En este orden de cosas, por haber ofrecido nuestra Organización, UNA ALTERNATIVA VÁLIDA PARA EL CONTROL DE NEMATODOS, tanto a las Cooperativas, (verificar el adjunto a este mensaje) como al Instituto y a la Cámara del Tabaco, (en el mes de Marzo) surge que no hay justificativo para ignorar que con la promoción adoptada, están siendo potencialmente perjudicados-comercialmente- y directamente agredidos, desde el punto de vista de la obligación moral o ética, de proteger la salud de nuestra gente. **Pretender justificar el procedimiento de CONTAMINAR LOS SUELOS Y PONER EL RIESGO LA SALUD DE LA GENTE, tal como puede deducirse de las exigencias que han comunicado hace unos días las Aseguradoras de Riesgo del País, es desconocer la realidad.-**

ESTAMOS A TIEMPO PARA RECTIFICAR EL ERROR

El procedimiento de alternativa que ofreciera nuestro Centro Experimental, en sustitución del uso del Bromuro de Metilo: "UREA 45% (Fertilizante) según se indica en el Adjunto que acompaña esta Nota, tiene una metodología similar a la del VAPAM. Es aplicable y totalmente viable. Esto sin descartar que el método de las "Bandejas de Almacigos", (desinfectado por calor) en el caso de pequeñas explotaciones, (Aconsejado por INTA Regional Misiones) también es válido. NO ASÍ EL MÉTODO DE LA "SOLARIZACIÓN", QUE ES TOTALMENTE IMPOSIBLE DE SER UTILIZADO EN ESTA ÉPOCA DEL AÑO. Esta aclaración, va para los funcionarios de INTA, que han sostenido su empleo para la Desinfestación de los almacigos del tabaco.-

CENTRO DE INVESTIGACIONES NEMATOLÓGICAS DE CORRIENTES.

ING. AGR. MANUEL ALBERTO VASSALLO. DIRECTOR. (LE.1988564.)

7.- LA “UREA” FUENTE DE PRESIÓN OSMÓTICA

7.1.- EL “CURADO” DEL SUELO: Este proceso es necesario en el caso de utilizar “Úrea” como soluto nematicida. Consiste en mantener el suelo saturado, mediante riegos diarios, durante no menos de 10 días. Si se deja que el suelo tratado se seque lentamente, no podrá disponerse de él para su uso, antes de los 30 días, (en verano) pues el poder nematicida de la dosis masiva utilizada, (100.g/m² de Urea) genera amoníaco naciente, que se mantiene en el suelo hasta que las nitro bacterias, y azoto bacterias, lo conviertan en nitratos. Es decir, en abono orgánico de origen industrial. **ES IMPORTANTE SEÑALAR LA CONVENIENCIA DE MANTENER LA SUPERFICIE DEL SUELO TRATADO, CUBIERTO CON UNA LÁMINA DE PLÁSTICO, PARA EVITAR LA EVAPORACIÓN DEL NH⁴.**

7.2.- AIREACIÓN Y SECADO DEL SUELO: La recuperación inmediata del suelo para su uso, se logra por el simple procedimiento de roturarlo varias veces, dejando a la acción del sol, el trabajo de desecación. En este punto, se logra la eliminación de todos los restos de amoníaco, que puedan estar adsorbidos en la micela del suelo, ya que su gasificación es correlativa con la pérdida de humedad. En estas condiciones, necesariamente debe aplicarse una dosis de Abono Potásico y Fósforo, ya que de otra manera, los cultivos se “irán en vicio”. El desbalance nutricional que produce el tratamiento del suelo, debe compensarse con abonos orgánicos, ó químicos adicionales. Es de sugerir como procedimiento adecuado, llevar una muestra de suelo a algún Laboratorio de Análisis de Suelos, para tener la indicación precisa de la cantidad de abono a aplicar. **EL HIDRÓXIDO DE AMONIO NO ES CONTAMINANTE. SU PRESENCIA ES PARTE DEL PROCESO NATURAL DEL SUELO.-**

NOTA: A la fecha de esta reimpresión, se ha logrado un considerable avance en los procedimientos de manejo “empírico” de la Presión Osmótica, Similares a los utilizados con el Bromuro de Metilo y otros nematicidas, contaminantes

EL INSTRUMENTAL DISPONIBLE ACTUALMENTE, (DECAGON Devices Corp. Pullman USA.) PERMITE MEDIR DIRECTAMENTE LA PRESIÓN OSMÓTICA DE LAS SOLUCIONES DEL SUELO, SOBRE MUESTRAS NO DISTURBADAS. ESTO POSIBILITA EL USO DE SOLUCIONES, (ÚREA O SOLUCIONES AMONIACALES) PERFECTAMENTE BALANCEADAS, PARA EVITAR CUALQUIER EFECTO FITOTÓXICO.

EL “WP4 POTENTIAL METER”, TRABAJA POR CRIOSCOPIA, SOBRE MUESTRAS DE SUELO INALTERADAS.- ESTE INSTRUMENTO TIENE UN SENSOR MUY PRÁCTICO PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE “MATRIC POTENTIAL” POR LECTURA DIRECTA DEL SENSOR EN EL SUELO NO DISTURBADO. (MATRIC POTENTIAL SENSOR MODEL TLS2.) ESTA DETERMINACIÓN, PERMITE CALCULAR LOS NIVELES DE PRESIÓN OSMÓTICA REALES, COMPUTANDO EL EFECTO CAPILAR QUE SUFREN LAS SOLUCIONES DEL SUELO, SEGÚN SEA EL TIPO DE SUELOS UTILIZADO. ESTO NOS PERMITE UN MANEJO MATEMÁTICO DE LAS SOLUCIONES DEL SUELO, COMPUTANDO LOS EFECTOS FISIOLÓGICOS RESULTANTES, DE UNA COMPONENTE QUE NO DEBE IGNORARSE. EL EFECTO DE LA TENSIÓN SUPERFICIAL DEL AGUA EN LAS SOLUCIONES DEL SUELO.-